

¿Qué te ofrece Financiamiento de Contratos?

Modalidad de financiamiento enfocada a apoyar la ejecución de los contratos del Gobierno Federal adjudicados a un proveedor.

- Tipo de crédito: simple o revolvente.
- Monto máximo del crédito hasta 50 millones de pesos. Hasta 50% del valor del contrato.
- Plazo hasta 3 años, más 6 meses de período de gracia.
- Tasa: hasta TIE+7.
- Se otorga el crédito bajo 2 modalidades:
 - Mandato electrónico: hasta 10 millones de pesos.
 - Cesión de derechos: hasta 50 millones de pesos
- Alcance: cobertura a nivel nacional.

¿Para quién es?

Mipymes proveedoras del Gobierno Federal.

¿Cómo obtenerlo?

1. Reúne toda la documentación y asegúrate de contar con los requisitos.
2. Selecciona y acude al banco de tu preferencia (incorporado a este programa).
3. El banco realizará la evaluación de crédito y determinará si es autorizado o no.
4. En caso afirmativo, deberás formalizar el contrato correspondiente con el banco.

Si tienes dudas sobre los requisitos o documentación acércate a nuestro centro de atención telefónica o envíanos un correo, y uno de nuestros ejecutivos te ayudará.

También ponemos a tu disposición una red de promotorías que te asesorarán sin costo para la integración de tu expediente de crédito y posteriormente canalizarlo al banco de tu elección.

¿Qué necesitas?

- ✓ Tener adjudicado un contrato con el Gobierno Federal vigente.
- ✓ Estar afiliado al programa de Cadenas Productivas de NAFIN, en caso de tramitar el crédito bajo la modalidad “mandato electrónico”.

Documentación:

- Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y apoderados.
- Comprobante de domicilio fiscal máximo de tres meses de antigüedad.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda Crédito Público.
- Cédula de identificación fiscal.
- Historial crediticio sano.
- Información financiera que la empresa interesada debe consultar directamente con el intermediario financiero de su elección.

Nota*

Las condiciones pueden variar de acuerdo con cada intermediario financiero participante en este programa

¿En dónde tramitarlo?

- Banorte
- Banco BX+
- Interacciones
- Santander

Contacto

01800 2000 215, de lunes a viernes de 08:00 a 19:00 horas o escríbenos a info@nafin.gob.mx